



DECRETO N° **0612**

NEUQUÉN, **26 JUL 2021**

VISTO:

Los Decretos N° 0072/21, su rectificatorio N° 0077/21 y N° 0600/21, y el expediente OE N° 5198-M-2021; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0072/21 y su rectificatorio, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Ciudadanía y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que la señora Secretaria de Ciudadanía solicita modificaciones en la estructura orgánico funcional indicada en el párrafo precedente;

Que se dará de baja de la planta política al agente Juan Manuel MARTINEZ CASTILLO, en el cargo de Director de Concientización Ciudadana, categoría 24 más plus, dependientes de la Dirección Municipal de Concientización, a partir del 12 de julio de 2021;

Que en igual sentido se procederá a ocupar la vacante de la Dirección Municipal de Accesibilidad e Inclusión, categoría FS1, generada por el Decreto N° 0600/21, que designa a Rocío Alina MARTINEZ, como Subsecretaria de Discapacidad;

Que se procederá a realizar las bajas y altas en planta política, según lo indicado en los **ANEXOS I y II** que forman parte de la presente norma legal, de las personas que allí se indican;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha tomado intervención la Dirección de Despacho y Asuntos Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;


Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Ciudadanía, en la planta ----- política, a la persona que se detalla en el **ANEXO I** que forma parte integrante del presente decreto, a partir del día 12 de julio de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos.


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILERA
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0612-21

Artículo 2°) DESÍGNANSE en la planta política de la Secretaría de ----- Ciudadanía, a partir del día 12 de julio de 2021 y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a las personas que se consignan en el **ANEXO II** de la presente norma legal, en los cargos y categorías que allí se indican, con encuadre en el artículo 8°) inciso 1), del Estatuto para el personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694.


Artículo 3°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 4°) El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Ciudadanía.

Artículo 5°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

FDO.) GAIDO
DE GIOVANETTI



Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0612-21

ANEXO I

SECRETARÍA DE CIUDADANÍA
Subsecretaría de Discapacidad
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CONCIENTIZACIÓN
Dirección de Concientización Ciudadana
Juan Manuel MARTINEZ CASTILLO, D.N.I. N° 32.709.937
Categoría 24 más plus


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén




0612-21

ANEXO II

**SECRETARÍA DE CIUDADANÍA
SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD
Dirección Municipal De Accesibilidad E Inclusión
Juan Manuel MARTINEZ CASTILLO, D.N.I. N° 32.709.937
Categoría FS1**

**DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CONCIENTIZACIÓN
Dirección de Concientización Ciudadana
Pablo Daniel MARIA, D.N.I. N° 30.941.573
Categoría 24 más plus**


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Discapac:
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

